POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 32588

LUGAR Y FECHA:	Villavicencio, 06 DIC 2019
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 13.195.093 Sardinata Norte De Santander
CARGO:	Comandante Polícia Metropolitana de Villavicencio
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 0982 del 25 de febrero del 2019
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No 00008 del 01 de enero de 2017, adicionada por la Resolución No. 01239 del 29/03/2017 y modificadas por las resoluciones No. 02123 del 12/05/2017 y 00076 del 11/01/2018
CONTRATISTA:	SUMIMAS S.A.S
NIT:	830.001.338-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cedula de Ciudadanía No. 79.249.787 de Suba (Cundinamarca)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	SERVICIO DE SUMINISTRO
OBJETO	**ACUERDO MARCO DE CONSUMIBLES DE IMPRESION CCE-538-1-AMP-2017.** – "CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN MARCA LEXMARK PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE".

VALOR ORDEN DE COMPRA:	OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($8.089.981,32)
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30 DE OCTUBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE JULIO DE 2019
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE JULIO DE 2019
VIGENCIA O DURACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE MAYO DE 2019.
FORMA DE PAGO:	DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA COMPRA DE SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESION, NO. CCE-538-1-AMP-2017, EN LA CLÁUSULA 11 "FACTURACIÓN Y PAGO". EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR DESPUÉS DE CADA ENTREGA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN, PRESENTANDO LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN INDICADA PARA EL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICAR UNA COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. LAS ENTIDADES COMPRADORAS DEBEN APROBAR Y PAGAR LAS FACTURAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACI6N DE LA FACTURA. SI LA FACTURA NO CUMPLE CON LAS NORMAS APLICABLES O LA ENTIDAD COMPRADORA SOLICITA CORRECCIONES A LA MISMA, EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CALENDARIO EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA NUEVA FACTURA.
SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:	Patrullero JONNY HERIBERTO MARTINEZ MORALES.

ORDEN DE COMPRA ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

No se realizó ninguna orden de compra, prorroga o modificatorio adicional.

2. **IMPUTACIONES PRESUPUESTALES**

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal 2018	No.11318 de 05/10/2018	$17.570.411,02	No.71818 de 31/10/2018	$2.401.940,05
Vigencia futura 2019	No.1719 de 02/01/2019	$5.6688.041,27	No.1119 de 02/01/2019	$5.688.041,27

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: NO APLICA

NÚMERO DE PÓLIZA: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor de la orden de compra certifica que EL **CONTRATISTA** entrego dentro de los plazos establecidos en la orden de compra Principal los bienes objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2018	$2.401.940,05	FAC. DE VENTA SUMF43133 DEL 12/07/2018	$2.401.940,05
S/N DEL 16 DE ABRIL DE 2019	$5.688.041,27	FAC. DE VENTA SUMF46469 DEL 15/09/2019	$5.688.041,27

VALOR TOTAL	$8.089.981,32	VALOR TOTAL	$8.089.981,32

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$8.089.981,32	**$8.089.981,32**	**$ 0.00**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	**NÚMERO**	**VALOR**	**RETENCIONES DE LEY**	**VALOR NETO**
13/02/2019	132518	$ 2.401.940,05	----------	$ 2.401.940,05
30/05/2019	131783419	$ 5.688.041,27	$ 255.723,00	$ 5.432.318,27
VALOR TOTAL		**$ 8.089.981,32**	**$ 255.723,00**	**$ 7.834.258,32**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 20 NOV 2019, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Patrullero JONNY HERIBERTO MARTINEZ MORALES

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la ORDEN DE COMPRA No. 32588, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7, y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma Villavicencio, 06 DIC 2019

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,

JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Cedula de Ciudadanía No. 79.249.787
Representante Legal SUMIMAS S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Patrullero **JONNY HERIBERTO MARTINEZ MORALES**
Auxiliar Almacén de Intendencia MEVIL

Elaborado por: PT. Jonny Heriberto Martínez Morales / Supervisor orden de compra
Revisado por: PT. Jose Bernabe Suarez Fuentes / Analista Area Contratos
Revisado por: TE. Luis Alejandro Fontanilla Maestre / Jefe Oficina Jurídica
Revisado por: CT. Leidy Lorena Gonzalez Robles / Jefe Area de Contratos
Revisado por: MY. Jesús Alejandro Lara Tello - Jefe Administrativo MEVIL
Fecha de elaboración: 13 de Noviembre de 2019
Ubicación C:\\2019/

No. GP138-64 ISO 9001 icontec No. CO-SC5645-64 IQNet No. CO-SC5645-64

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	110492
Número de orden de compra a modificar:	32588
Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Leidy Lorena GONZALEZ ROBLES
Proveedor:	Sumimas_S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-11-13 11:56:26

Detalle o justificación

Liquidación orden de compra 32588 por termino de ejecución

Firma ordenador del gasto
Nombre: Luis Alfonso Quintero Parada
Documento: 13.195.093

Firma de proveedor
Nombre: Juan Carlos Robledo Velez
Documento: 79.249.787